



Firmado digitalmente por
ESPEZUA SALMON Boris Gilmar FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/11/28 09:36:33-0500

RESOLUCION JEFATURAL N° 000146-2023-BNP

Lima, 28 de noviembre de 2023

VISTOS.

El Acta N° 006-2023-BNP-CPE de fecha 20 de noviembre de 2023 y suscrita el 22 de noviembre de 2023, de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Biblioteca Nacional del Perú; el Informe Técnico N° 000016-2023-BNP-GG-OPP-EPP-SCS de fecha 22 de noviembre de 2023, del Equipo de Trabajo de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 000189-2023-BNP-GG-OPP de fecha 22 de noviembre de 2023, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° 000318-2023-BNP-GG-OAJ de fecha 24 de noviembre de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; y, ajusta su actuación a las normas aplicables que regulan el sector Cultura;

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, creó el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, como un organismo adscrito a la Presidencia de Consejo de Ministros - PCM, como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Asimismo, el artículo 1 del referido Decreto Legislativo N° 1088, establece que la mencionada Ley tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, el numeral 2.2 del artículo 2 del citado Decreto Legislativo N° 1088, señala que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN se constituye como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, precisando que sus competencias son de alcance nacional; y, el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1088, establece que el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico se encuentra integrado por los órganos del Gobierno Nacional;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno; así como, mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad



fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN;

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, siendo modificada por diversos dispositivos legales. La referida Guía tiene por objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, el cual es aplicable para las entidades de los tres niveles de gobierno;

Que, la citada Guía para el Planeamiento Institucional establece los lineamientos para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua. Dentro de los planes institucionales se contempla al Plan Operativo Institucional, siendo este un instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la estrategia institucional, estableciendo que, para contar con el POI Anual, la entidad, con base en el POI Multianual, toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad;

Que, el numeral 6.3 de la mencionada Guía para el Planeamiento Institucional, establece respecto de las modificaciones en el Plan Operativo Institucional, lo siguiente:

“6.3 Modificaciones en el POI

Cuando se modifica el PEI se debe modificar el POI Multianual en el periodo que corresponda. Si el POI Anual es afectado, la entidad realiza su modificación con intervención de la Comisión de Planeamiento y el apoyo del órgano de planeamiento, previo análisis al seguimiento de la ejecución.

El POI Anual en ejecución se modifica, además, cuando se presentan las siguientes circunstancias:

a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización.

b) Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.

(...)

Si el informe de evaluación de implementación (...) recomienda la modificación del POI Anual, la entidad debe registrar y aprobarlo en el aplicativo CEPLAN V.01 a partir de los periodos siguientes por ejecutarse.

(...)

(...) Las modificaciones del POI Anual se identifican de acuerdo con el número de versión (Ej. POI Anual 2020 Modificado versión 1).”;

Que, con la Resolución Jefatural N° 000114-2022-BNP de fecha 29 de abril de 2022, se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual 2023 - 2025 de la Biblioteca Nacional del Perú, asimismo, mediante la Resolución Jefatural N° 000052-2023-BNP de fecha 21 de abril de 2023, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2023 - 2030 de la Biblioteca Nacional del Perú; y, a través de la Resolución Jefatural N° 000211-2022-BNP de fecha 28 de diciembre de 2022, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2023 consistente con el



Presupuesto Institucional de Apertura 2023 de la Biblioteca Nacional del Perú, siendo modificado por las Resoluciones Jefaturales N° 000014-2023-BNP, N° 000039-2023-BNP, N° 000070-2023-BNP y N° 000092-2023-BNP, de fechas 31 de enero, 31 de marzo, 31 de mayo y 26 de julio de 2023, respectivamente;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 129-2019-BNP de fecha 30 de octubre de 2019, se reconstituyó la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Biblioteca Nacional del Perú. Es así que, a través del Acta N° 006-2023-BNP-CPE, los integrantes de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Biblioteca Nacional del Perú validaron la propuesta de Plan Operativo Institucional 2023 Modificado Versión 5 de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, a través del Informe N° 000189-2023-BNP-GG-OPP y del Informe Técnico N° 000016-2023-BNP-GG-OPP-EPP-SCS, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y su Equipo de Trabajo de Planeamiento y Presupuesto presentaron la propuesta del Plan Operativo Institucional 2023 Modificado Versión 5 de la Biblioteca Nacional del Perú, recomendando continuar con el trámite correspondiente;

Que, a través del Informe Legal N° 000318-2023-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión, recomendando la emisión del acto resolutorio que apruebe el Plan Operativo Institucional 2023 Modificado Versión 5 de la Biblioteca Nacional del Perú;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2018-MC; la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y modificatorias; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR el Plan Operativo Institucional 2023 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2023 de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado mediante la Resolución Jefatural N° 000211-2022-BNP de fecha 28 de diciembre de 2022 y modificado con las Resoluciones Jefaturales N° 000014-2023-BNP, N° 000039-2023-BNP, N° 000070-2023-BNP y N° 000092-2023-BNP, de fechas 31 de enero, 31 de marzo, 31 de mayo y 26 de julio de 2023, respectivamente, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Plan Operativo Institucional 2023 Modificado Versión 5 de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado mediante la presente Resolución.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
BORIS GILMAR ESPEZÚA SALMÓN
Jefe Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

Página 3 de 3

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Biblioteca Nacional del Perú. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 27/11/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://verificador.bnp.gob.pe/>
CVD: 0028 5482 2383 5501





biblioteca
nacional
del Perú

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 MODIFICADO

Versión 5



Firmado
digitalmente por
MILA ESPINOZA
2023/11/28 09:34:18-0500
Motivo: Soy el
autor del
documento
Firmado: 2023/11/28 09:34:18-0500



Firmado digitalmente por
ESPEZUA SALMON Boris Gilmar FAU 20131379863
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/11/28 09:34:18-0500

CONTENIDO

1 PRESENTACIÓN..... 3

2 DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL 4

3 MISIÓN INSTITUCIONAL 5

4 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)..... 5

5 MODIFICACIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 6

6 FORMATOS DE PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA 7



Firmado digitalmente por
VILA ESPINOZA
20131379863
Motivo: Soy el
autor del
documento
Fecha: 2023/11/27
11:09:34-0500



Firmado digitalmente por
ESPEZUA SALMON Boris Gilmar FAU 20131379863
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/11/28 09:34:18-0500

1 PRESENTACIÓN

La Biblioteca Nacional del Perú (BNP) es un organismo público ejecutor adscrito al Sector Cultura con autonomía técnica, administrativa y económica y ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB), se rige por la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, en donde se establece que su finalidad es coadyuvar al desarrollo cultural, científico y tecnológico, contribuyendo al desarrollo económico y social, apoyando la formación de ciudadanos y asociaciones.

El Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025 de la BNP fue aprobado con Resolución Jefatural N° 000114-2022-BNP de fecha 29 de abril de 2022. Asimismo, mediante Resolución Jefatural N° 000211-2022-BNP, de fecha 28 de diciembre de 2022, se aprueba el POI 2023 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2023 de la BNP, el cual fue modificado con las Resoluciones Jefaturales N° 000014, N° 000039, N° 000070 y N° 000092-2023-BNP de fechas 31 de enero, 31 de marzo, 31 de mayo y 26 de julio de 2023, respectivamente.

Este instrumento de gestión, de periodo anual, contiene la programación financiera, actividades operativas y metas físicas a ser ejecutadas por los órganos de la BNP, a fin de cumplir con el logro de las acciones estratégicas y objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2030¹ de la BNP, los mismos que, se encuentran articulados a los objetivos estratégicos sectoriales establecidos en el Plan Estratégico Sectorial (PESEM) 2022-2030² del Sector Cultura.

El POI 2023 Modificado Versión 5 responde a los siguientes factores:

1. Creación de las actividades operativas vinculadas con la ejecución de los recursos transferidos con la Ley N° 31912, en la DPC, DAPI, OA y OTIE.
2. Creación de la actividad operativa vinculada al servicio de extensión bibliotecaria y MOBIB de la DAPI.
3. Ajuste de la programación física en algunas de las actividades operativas de la DGC, DPC, DAPI, GBPL, GG, OPP, OAJ, OA.
4. Ajuste de la programación financiera de las actividades operativas producto de las modificaciones presupuestales e incorporación de recursos presupuestales.

El POI 2023 Modificado Versión 5 ha sido elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto siguiendo los lineamientos establecidos por CEPLAN en la Guía para el Planeamiento Institucional y en coordinación con los diferentes órganos de la BNP, tomando en cuenta sus competencias funcionales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la articulación de sus actividades con el Presupuesto Institucional Modificado. En ese sentido, el presente documento contiene la Declaración de Política Institucional, Misión Institucional, Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y los formatos de programación física y financiera.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

¹ Aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000052-2023-BNP.

² Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000196-2021-DM/MC.



Firmado digitalmente por
NILA ESPINOZA
2031379863
Motivo: Soy el
autor del
documento
Fecha: 2023/11/27
11:09:34-0500



Firmado digitalmente por
ESPEZUA SALMON Boris Gilmar FAU 20131379863
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/11/28 09:34:18-0500

2 DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Biblioteca Nacional del Perú (BNP) es un organismo público ejecutor, con autonomía técnica, administrativa y económica, adscrito al Ministerio de Cultura (MC) y ente rector del SNB³, está regida por la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, en donde se establece que su finalidad es coadyuvar al desarrollo cultural, científico y tecnológico, contribuyendo al desarrollo económico y social, y apoyando la formación de ciudadanos y asociaciones.

La BNP es el centro depositario del patrimonio cultural bibliográfico, digital, documental, fílmico, fotográfico y musical peruano, así como del capital universal que posee con la finalidad de coadyuvar al desarrollo cultural, científico y tecnológico, contribuyendo al desarrollo económico y social, y apoyando la formación de ciudadanos y asociaciones. Representa una fuente de conocimiento para toda la sociedad peruana e internacional, garantizando su integridad y facilitando su acceso a toda la ciudadanía y generaciones futuras.

Objetivo General:

Promover con enfoque inclusivo e intercultural la protección, el acceso y el uso del material bibliográfico documental para contribuir, como ente rector del SNB, al desarrollo humano.

Lineamientos:

1. Implementar el SNB para promover la creación y/o sostenibilidad de espacios físicos o entornos virtuales integrados donde la ciudadanía pueda acceder, sin discriminación alguna, a recursos relevantes y pertinentes de información, conocimiento y cultura que coadyuven al desarrollo económico, social y cultural del país.
2. Brindar servicios bibliotecarios, de extensión cultural y de extensión bibliotecaria conforme a las necesidades de los/as usuarios/as, para contribuir con la investigación, desarrollo científico y disfrute de la ciudadanía.
3. Proteger el material bibliográfico documental y ejercer la defensa del Patrimonio Bibliográfico de la Nación, salvaguardando la memoria colectiva del país para la posteridad.
4. Desarrollar una gestión enfocada en el logro de resultados, enfatizando en la mejora continua de procesos, la implementación, seguimiento y evaluación de planes orientados a la ciudadanía, el gobierno electrónico y transformación digital, eficiencia del gasto y la generación de información para mejorar la toma de decisiones.

Valores Institucionales

- Vocación de servicio
- Calidad
- Equidad
- Trabajo en equipo
- Integridad
- Contribución social

³ Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas.

3 MISIÓN INSTITUCIONAL

Garantizar el acceso a la información para la investigación, desarrollo cultural, científico y tecnológico, y disfrute, como derecho fundamental de la ciudadanía, con estándares de calidad.

4 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)

En el PEI 2023-2030 de la BNP se han establecido cinco (5) OEI y veintisiete (27) AEI, sobre las cuales se han formulado las actividades del POI 2023 modificado, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de sus metas.

Los OEI y AEI se describen a continuación:

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
OEI.01	Gestionar los servicios de acceso, difusión y uso de la información en favor de la ciudadanía	AEI.01.01	Servicios bibliotecarios fortalecidos y accesibles en la Biblioteca Nacional del Perú en favor de la ciudadanía
		AEI.01.02	Plataformas de acceso a contenido digital implementadas y actualizadas con pertinencia intercultural en beneficio de la ciudadanía
		AEI.01.03	Programas de extensión bibliotecaria y cultural permanentes para la ciudadanía
		AEI.01.04	Servicio de investigación y divulgación impulsado en favor de la ciudadanía
		AEI.01.05	Servicios bibliotecarios y de extensión cultural innovados en favor de la ciudadanía
OEI.02	Fortalecer la gestión del material bibliográfico documental en favor de la ciudadanía	AEI.02.01	Material bibliográfico documental procesado y disponible para la ciudadanía
		AEI.02.02	Material bibliográfico documental incrementado en favor de la ciudadanía
		AEI.02.03	Material bibliográfico documental organizado y custodiado en favor de la ciudadanía
		AEI.02.04	Material bibliográfico documental preservado y conservado en favor de la ciudadanía
		AEI.02.05	Material bibliográfico documental valorado, tasado o propuesto para su declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación
OEI.03	Implementar el Sistema Nacional de Bibliotecas en favor de la ciudadanía	AEI.03.01	Bibliotecas acreditadas como Centros Coordinadores Regionales funcionales en favor de la ciudadanía
		AEI.03.02	Asistencia y/o acompañamiento integral a Gobiernos Locales o Gobiernos Regionales para la creación de bibliotecas públicas
		AEI.03.03	Estrategias o planes de articulación territorial implementados para el fortalecimiento de la gestión bibliotecaria
		AEI.03.04	Fortalecimiento de capacidades en gestión bibliotecaria permanente en favor de los

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
			operadores del Sistema Nacional de Bibliotecas
		AEI.03.05	Redes de bibliotecas creadas y funcionales en favor de la ciudadanía
		AEI.03.06	Instrumentos de gestión bibliotecaria aplicados en bibliotecas integrantes del Sistema Nacional de Bibliotecas
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional	AEI.04.01	Gestión por procesos fortalecida en la Biblioteca Nacional del Perú
		AEI.04.02	Planeamiento institucional fortalecido en la Biblioteca Nacional del Perú
		AEI.04.03	Gestión administrativa eficiente en la Biblioteca Nacional del Perú
		AEI.04.04	Transformación digital impulsada en la Biblioteca Nacional del Perú
		AEI.04.05	Competencias fortalecidas en los/as servidores/as de la Biblioteca Nacional del Perú
		AEI.04.06	Gestión de las relaciones humanas y sociales fortalecida en la Biblioteca Nacional del Perú
		AEI.04.07	Integridad pública y lucha contra la corrupción fortalecida en la Biblioteca Nacional del Perú
		AEI.04.08	Enfoque de género impulsado en la Biblioteca Nacional del Perú
OEI.05	Promover la gestión del riesgo de desastres	AEI.05.01	Documentos técnicos de gestión de riesgos de desastres elaborados, actualizados y socializados en la Biblioteca Nacional del Perú
		AEI.05.02	Cultura de prevención y resiliencia fortalecida en la Biblioteca Nacional del Perú
		AEI.05.03	Programa de identificación de riesgos desarrollado y difundido en la Biblioteca Nacional del Perú

5 MODIFICACIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

5.1 Programación de actividades operativas y metas

La Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias, en el numeral 6.3 de la sección 6 establece que el Plan Operativo Institucional se modifica cuando se presentan las siguientes circunstancias:

- Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización.
- Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el

Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.

En ese sentido, el POI 2023 Modificado Versión 5 de la BNP, responde a los siguientes factores:

1. Creación de las actividades operativas vinculadas con la ejecución de los recursos transferidos con la Ley N° 31912, en la DPC, DAPI, OA y OTIE.
2. Creación de la actividad operativa vinculada al servicio de extensión bibliotecaria y MOBIB de la DAPI.
3. Ajuste de la programación física en algunas de las actividades operativas de la DGC, DPC, DAPI, GBPL, GG, OPP, OAJ, OA.
4. Ajuste de la programación financiera de las actividades operativas producto de las modificaciones presupuestales e incorporación de recursos presupuestales.

Conforme a lo mencionado en el párrafo anterior, la quinta modificación del POI 2023 de la BNP se enmarca dentro de las causales a) y b) establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional.

5.2 Modificaciones presupuestales

Se han efectuado modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático y en el nivel institucional, que sustentan las modificaciones en la programación financiera de las actividades operativas y en sus metas físicas. Las modificaciones realizadas, según tipo, se muestran a continuación:

FTE. FTO. / GENÉRICA	PIA	TIPO DE MODIFICACIÓN				PIM
		001 TRANSFERENCIAS ENTRE PLIEGOS	002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS	003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)	TOTAL	
1.RECURSOS ORDINARIOS	S/ 41,929,320.00	S/ 3,496,989.00	S/ -	S/ -	S/ 3,496,989.00	S/ 45,426,309.00
2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/ 5,000,152.00	S/ 46,399.00		S/ 207,849.00	S/ 161,450.00	S/ 5,161,602.00
2.2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	S/ 2,319,887.00	S/ 53,340.00			S/ 53,340.00	S/ 2,373,227.00
2.3.BIENES Y SERVICIOS	S/ 31,812,018.00	S/ 2,087,010.00		-S/ 483,541.00	S/ 1,603,469.00	S/ 33,415,487.00
2.4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 224,325.00	-S/ 17,193.00		S/ 105,126.00	S/ 87,933.00	S/ 312,258.00
2.5.OTROS GASTOS	S/ 152,938.00	S/ 27,675.00		-S/ 42,167.00	-S/ 14,492.00	S/ 138,446.00
2.6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 2,420,000.00	S/ 1,392,556.00		S/ 212,733.00	S/ 1,605,289.00	S/ 4,025,289.00
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ -	S/ -	S/ 69,023.00	S/ -	S/ 69,023.00	S/ 69,023.00
2.3.BIENES Y SERVICIOS	S/ -		S/ 69,023.00		S/ 69,023.00	S/ 69,023.00
TOTAL	S/ 41,929,320.00	S/ 3,496,989.00	S/ 69,023.00	S/ -	S/ 3,566,012.00	S/ 45,495,332.00

Fuente: SIAF al 20 de noviembre de 2023

6 FORMATOS DE PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

Se presenta el Anexo B-5 correspondiente al Plan Operativo Institucional 2023 Modificado Versión 5 de la Biblioteca Nacional del Perú.



Firmado digitalmente por
VILA ESPINOZA
Miguel Gilmar FAU
20131379862
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/11/27 11:07:41 -0500

AOI00008500132	ELABORACIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA PERUANA	150130 : SAN BORJA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00	
					Financiero S/.	17,413.44	18,713.44	23,145.20	18,585.86	18,713.44	18,530.31	20,207.29	18,708.64	18,612.17	18,713.44	18,713.44	20,216.89	230,273.56	
AOI00008500133	DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL	150130 : SAN BORJA	574 : ITEMS	1 : Muy Alta	Fisico	7,975.00	6,400.00	8,200.00	6,400.00	7,150.00	6,120.00	7,920.00	6,120.00	7,920.00	6,120.00	7,920.00	6,120.00	84,365.00	
					Financiero S/.	12,081.41	16,827.08	23,171.41	16,827.08	16,356.34	16,781.41	17,971.41	16,781.41	16,800.38	16,781.41	21,027.08	22,233.06	213,639.48	

OEI.02 FORTALECER LA GESTIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

AEI.02.02 MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL INCREMENTADO EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500135	GESTIÓN DEL DEPÓSITO LEGAL	150130 : SAN BORJA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	750.00	750.00	750.00	750.00	400.00	600.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	8,200.00
					Financiero S/.	23,565.80	34,573.90	44,947.55	37,236.25	33,836.25	36,436.25	59,811.27	36,383.59	27,111.25	34,311.93	42,966.93	37,486.81	448,667.78
AOI00008500136	GESTIÓN DE CÓDIGOS INTERNACIONALES	150130 : SAN BORJA	103 : REGISTRO	1 : Muy Alta	Fisico	630.00	740.00	710.00	710.00	710.00	660.00	710.00	710.00	710.00	710.00	705.00	605.00	8,310.00
					Financiero S/.	17,422.76	16,222.76	24,177.56	16,217.19	19,634.30	19,768.09	17,714.06	16,127.29	17,494.23	16,222.76	16,222.76	17,755.88	214,979.64
AOI00008500137	GESTIÓN DEL PROYECTO EDITORIAL	150130 : SAN BORJA	018 : CERTIFICADO	1 : Muy Alta	Fisico	5.00	5.00	3.00	5.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	34.00
					Financiero S/.	7,329.34	7,345.54	7,329.34	7,329.34	7,329.34	7,326.93	7,937.44	7,329.34	7,329.34	7,329.34	7,329.34	7,930.87	89,175.50
AOI00008500173	DESCONCENTRACIÓN DEL DEPÓSITO LEGAL	150130 : SAN BORJA	120 : ENTIDAD	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	5.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	540.50	3,014.98	3,313.00	507.00	0.00	9,009.84	13,346.85	25,307.00	22,484.83	77,524.00

OEI.02 FORTALECER LA GESTIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

AEI.02.03 MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL ORGANIZADO Y CUSTODIADO EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500182	ORGANIZACIÓN DE LAS COLECCIONES RICARDO PALMA Y FEDERICO MORE DEL FONDO ANTIGUO	150101 : LIMA	103 : REGISTRO	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	235.00	250.00	250.00	250.00	235.00	250.00	250.00	250.00	250.00	139.00	2,359.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	5,000.00	0.00	2,500.00	8,310.00	4,810.00	7,310.00	7,138.00	37,568.00

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

Centro de Costo: 01.03 - DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LAS COLECCIONES

OEI.01 GESTIONAR LOS SERVICIOS DE ACCESO, DIFUSIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

AEI.01.02 PLATAFORMAS DE ACCESO A CONTENIDO DIGITAL IMPLEMENTADAS Y ACTUALIZADAS CON PERTINENCIA INTERCULTURAL EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500178	ORGANIZACIÓN Y ENTREGA DEL MBD DIGITALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE ACCESO A CONTENIDOS DIGITALES	150130 : SAN BORJA	902 : MATERIAL	3 : Muy Alta	Fisico	30,900.00	10,900.00	10,900.00	10,900.00	10,374.00	3,430.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77,404.00
					Financiero S/.	0.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	52,062.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,562.00

OEI.02 FORTALECER LA GESTIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

AEI.02.03 MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL ORGANIZADO Y CUSTODIADO EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500102	ORGANIZACIÓN Y CUSTODIA DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL EN REPOSITARIOS	150130 : SAN BORJA	902 : MATERIAL	1 : Muy Alta	Fisico	4,160.00	4,100.00	6,000.00	6,300.00	6,600.00	7,241.00	7,000.00	7,100.00	7,150.00	6,900.00	6,900.00	5,674.00	75,125.00
					Financiero S/.	60,723.46	76,275.79	127,406.53	68,443.92	84,241.41	93,080.65	93,724.98	87,898.14	111,877.56	91,538.88	91,645.55	95,757.27	1,082,614.14

OEI.02 FORTALECER LA GESTIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

AEI.02.04 MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL PRESERVADO Y CONSERVADO EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500104	CONSERVACIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL	150130 : SAN BORJA	902 : MATERIAL	1 : Muy Alta	Fisico	316.00	379.00	608.00	608.00	160.00	160.00	417.00	417.00	417.00	417.00	302.00	302.00	4,503.00
					Financiero S/.	60,992.59	70,681.90	71,337.22	70,567.03	71,613.04	75,537.68	71,317.48	65,901.28	84,245.37	117,713.49	61,586.20	67,866.30	889,359.58

OEI.02 FORTALECER LA GESTIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

AEI.02.05 MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL VALORADO, TASADO O PROPUESTO PARA SU DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500105	GESTIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL	150130 : SAN BORJA	902 : MATERIAL	1 : Muy Alta	Fisico	17.00	17.00	20.00	26.00	29.00	26.00	37.00	38.00	37.00	32.00	1,289.00	231.00	1,799.00
					Financiero S/.	22,101.09	41,701.09	40,252.26	59,594.40	43,685.74	53,699.15	50,876.54	47,902.67	62,018.21	161,622.02	46,226.25	48,343.26	678,022.68
AOI00008500167	EJECUCIÓN DEL INVENTARIO DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL QUE CUSTODIA LA BNP	150130 : SAN BORJA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00
					Financiero S/.	3,064.67	10,564.67	18,064.67	3,056.32	10,564.67	18,063.28	5,864.67	8,064.67	18,061.69	13,064.67	25,564.67	13,365.95	147,364.60

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.03 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	



Firmado digitalmente por
ESPEZUA SALMON Boris Gilmar FAU 20131379862
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/11/28 09:36:04-0500

Firmado digitalmente por
ESPEZUA SALMON Boris Gilmar FAU 20131379863
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/11/28 09:36:04-0500

Firmado digitalmente por
ESPEZUA SALMON Boris Gilmar FA
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/11/28 09:36:04-0500

						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500186	GESTIÓN TERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DEL BIBLIOTECAS.	150130 : SAN BORJA	120 : ENTIDAD	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	50.00	72.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	222.00
					Financiero S/.	0.00	919.90	15,157.50	24,986.71	30,000.00	10,580.00	37,210.68	45,156.54	36,016.59	20,639.73	32,900.00	32,333.95	285,901.60

OEI.03 IMPLEMENTAR EL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

AEI.03.03 ESTRATEGIAS O PLANES DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL IMPLEMENTADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN BIBLIOTECARIA

[illegible]

OEI.03 IMPLEMENTAR EL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

AEI.03.04 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN BIBLIOTECARIA PERMANENTE EN FAVOR DE LOS OPERADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS

[illegible]

OEI.03 IMPLEMENTAR EL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

AEI.03.05 REDES DE BIBLIOTECAS CREADAS Y FUNCIONALES EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500112	GESTIÓN DE LA RED DE BIBLIOTECAS DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS	150130 : SAN BORJA	543 : BIBLIOTECA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	12.00	11.00	11.00	17.00	16.00	14.00	8.00	8.00	9.00	0.00	106.00
					Financiero S/.	9.264.67	9.264.67	13.268.64	20.872.12	20.616.65	21.861.99	19.565.82	21.629.62	21.892.41	21.887.09	21.887.09	22.809.53	224.820.30

OEI.03 IMPLEMENTAR EL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

AEI.03.06 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN BIBLIOTECARIA APLICADOS EN BIBLIOTECAS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500107	ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN BIBLIOTECARIA	150130 : SAN BORJA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00
					Financiero S/.	20,243.32	41,943.32	41,197.29	37,687.99	31,279.06	27,596.32	24,848.09	31,766.49	43,703.62	33,207.99	37,707.99	34,411.62	405,593.10
AOI00008500164	IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN BIBLIOTECARIA EN BIBLIOTECAS DEL SNB	150130 : SAN BORJA	543 : BIBLIOTECA	2 : Muy Alta	Físico	2.00	2.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	44.00	
					Financiero S/.	2,964.67	2,964.67	10,564.67	6,756.61	2,964.29	2,891.13	3,260.25	2,931.45	2,961.98	2,963.52	2,963.52	3,267.84	47,454.60

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

Centro de Costo: 02.01 - GERENCIA GENERAL

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.03 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

[illegible]



Firmado digitalmente por
VILA ESPINOZA
Boris Gilmar FAU
2023.11.28 09:36:04
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/11/28 09:36:04-0500

AOI00008500085	CONDUCCIÓN DE LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA BNP	150130 : SAN BORJA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	7.00	6.00	7.00	6.00	18.00	12.00	13.00	12.00	13.00	13.00	21.00	21.00	149.00
					Financiero S/.	13,264.67	21,764.67	24,264.67	19,264.67	22,154.67	30,264.67	22,064.67	21,764.67	56,704.55	19,264.67	24,264.67	22,066.75	297,108.00
AOI00008500086	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTARIA DE LA BNP	150130 : SAN BORJA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	11,499.72	14,191.95	16,911.28	16,796.78	38,336.39	30,811.67	21,479.31	17,106.71	22,835.27	17,096.18	22,014.28	34,345.06	263,424.60
AOI00008500190	ORGANIZACIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL ARCHIVÍSTICO DE LA ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECOLOGÍA - IBERARCHIVOS	150130 : SAN BORJA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,620.00	4,620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,240.00

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.07 INTEGRIDAD PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDA EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500187	SUPERVISIÓN A LAS ACCIONES REALIZADAS PARA IMPLEMENTAR RECOMENDACIONES, MITIGAR RIESGOS O TRATAR SITUACIONES ADVERSAS.	150130 : SAN BORJA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	4.00	5.00	4.00	5.00	3.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	46.00
					Financiero S/.	16,426.18	16,026.18	16,026.18	16,026.18	16,026.18	16,026.18	16,626.18	16,026.18	23,026.18	23,026.18	23,026.18	23,627.98	221,915.96
AOI00008500188	GESTIÓN DE LA TRANSPARENCIA, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.	150130 : SAN BORJA	036 : DOCUMENTO	3 : Muy Alta	Fisico	13.00	11.00	11.00	11.00	11.00	12.00	13.00	11.00	12.00	11.00	11.00	12.00	139.00
					Financiero S/.	10,038.13	17,646.23	13,638.13	13,638.13	13,654.63	13,638.13	13,938.13	14,338.13	6,638.13	6,638.13	6,638.13	6,940.61	137,384.64

OEI.05 PROMOVER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

AEI.05.01 DOCUMENTOS TÉCNICOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS, ACTUALIZADOS Y SOCIALIZADOS EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500089	ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA EN LAS SEDES Y EBP DE LA BNP	150130 : SAN BORJA	091 : PLAN	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	4.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OEI.05 PROMOVER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

AEI.05.02 CULTURA DE PREVENCIÓN Y RESILIENCIA FORTALECIDA EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500087	EJECUCIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS SERVIDORES/AS DE LA BNP EN MATERIA DE GRD	150130 : SAN BORJA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	70.00	0.00	55.00	80.00	0.00	0.00	80.00	25.00	0.00	310.00
					Financiero S/.	9,264.67	9,264.67	9,264.67	9,217.46	9,264.67	9,264.67	9,438.77	9,264.67	9,264.67	9,256.49	9,264.67	9,574.52	111,604.60

OEI.05 PROMOVER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

AEI.05.03 PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DESARROLLADO Y DIFUNDIDO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500088	ACTUALIZACIÓN DE PLANOS DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN EN LAS SEDES DE LA BNP	150130 : SAN BORJA	190 : NUMERO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00	20.00
					Financiero S/.	0.00	3,207.50	6,795.00	0.00	3,011.00	6,556.30	3,699.40	3,361.20	6,033.80	3,000.00	3,000.00	3,007.50	41,671.70

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

Centro de Costo: 02.02 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.03 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500095	GESTIÓN CONTABLE	150130 : SAN BORJA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	1.00	1.00	2.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	13.00
					Financiero S/.	25,351.69	42,051.69	36,475.69	36,285.69	32,249.39	32,845.69	30,485.69	42,760.69	35,026.59	34,985.69	31,451.69	37,453.58	417,423.77
AOI00008500096	GESTIÓN DE TESORERÍA	150130 : SAN BORJA	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	570.00	570.00	570.00	570.00	655.00	655.00	6,110.00
					Financiero S/.	39,862.58	92,887.68	44,199.13	72,033.39	64,841.60	125,396.31	40,025.65	39,811.58	37,740.28	38,043.38	41,672.39	44,840.99	681,354.96
AOI00008500097	GESTIÓN DE LOGÍSTICA	150130 : SAN BORJA	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	190.00	120.00	100.00	100.00	200.00	120.00	160.00	45.00	45.00	45.00	65.00	45.00	1,235.00
					Financiero S/.	70,587.87	99,554.66	123,158.88	122,055.53	117,872.17	113,336.19	118,616.15	139,723.42	111,383.36	121,914.14	116,197.39	118,520.14	1,372,919.90
AOI00008500098	GESTIÓN PATRIMONIAL	150130 : SAN BORJA	103 : REGISTRO	1 : Muy Alta	Fisico	10.00	10.00	10.00	85.00	85.00	85.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	2,385.00
					Financiero S/.	15,093.80	39,688.80	50,903.46	13,048.13	19,190.23	17,093.80	40,294.30	27,024.75	97,964.27	362,419.14	17,593.80	17,611.97	717,926.45
AOI00008500099	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PISCINA Y AUDITORIO	150130 : SAN BORJA	152 : USUARIO	1 : Muy Alta	Fisico	1,200.00	1,200.00	800.00	800.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	13,600.00
					Financiero S/.	10,129.34	80,864.74	79,937.30	77,845.44	59,968.75	53,832.48	58,249.28	72,942.74	61,101.75	64,415.25	70,275.74	72,574.30	762,137.11
AOI00008500100	GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	150130 : SAN BORJA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	6.00	9.00	7.00	10.00	6.00	5.00	10.00	8.00	11.00	13.00	11.00	11.00	107.00
					Financiero S/.	51,414.84	94,774.84	135,498.42	98,045.09	126,662.64	148,494.26	178,147.93	153,631.06	156,984.06	149,786.16	126,867.62	219,788.29	1,640,095.21
AOI00008500101	GESTIÓN DE PENSIONES	150130 : SAN BORJA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	232,448.61	192,296.80	177,941.14	177,941.14	177,941.14	205,616.14	217,841.14	184,139.72	175,029.72	175,029.72	210,000.00	254,676.73	2,380,902.00
AOI00008500143	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y OTROS GASTOS COMUNES VINCULADOS A LA OPERATIVIDAD DE LA BNP	150130 : SAN BORJA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00
					Financiero S/.	0.00	288,266.42	486,698.25	285,705.92	244,036.82	144,717.99	239,080.52	235,590.40	236,413.42	350,146.86	246,717.92	264,335.78	3,021,710.30
AOI00008500177	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS SEDES DE LA	150130 : SAN BORJA	107 : SERVICIO	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00



Firmado digitalmente por
ESPEZUA SALMON Boris Gilmar FAU 20131379863
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/11/28 09:36:04-0500

AEI.04.05 COMPETENCIAS FORTALECIDAS EN LOS/AS SERVIDORES/AS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500093	GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	150130 : SAN BORJA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	2.00 56,096.60	2.00 157,720.78	2.00 121,372.42	2.00 129,753.58	2.00 412,893.51	2.00 109,042.31	2.00 120,348.28	2.00 116,099.81	2.00 119,819.10	2.00 116,953.38	2.00 286,113.97	2.00 254,526.56	24.00 2,000,740.30
AOI00008500094	EJECUCIÓN DEL PDP	150130 : SAN BORJA	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 10,000.00	0.00 5,000.00	10.71 5,000.00	10.71 5,000.00	10.71 12,990.00	10.71 0.00	10.71 11,750.00	10.71 21,500.00	10.71 25,700.00	7.51 30,000.00	7.52 53,060.00	90.00 180,000.00

AEI.04.06 GESTIÓN DE LAS RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES FORTALECIDA EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO100008500197	GESTIÓN DE LAS RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES	150130 : SAN BORJA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	7.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	4,104.00	9,903.00	0.00	4,640.00	24,119.20	795.00	29,246.00	63,230.80	136,038.00

AEI.05.02 CULTURA DE PREVENCIÓN Y RESILIENCIA FORTALECIDA EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500199	EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA BNP PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A CAUSA DE LAS LUVIAS	150100 : MULTIDISTRITAL	065 : INTERVENCION	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	8.00
	Financiero S/.				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,512,400.00	1,512,400.00	

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
Centro de Costo: 02.03 - OFICINA DE COMUNICACIONES

AEI.01.02 PLATAFORMAS DE ACCESO A CONTENIDO DIGITAL IMPLEMENTADAS Y ACTUALIZADAS CON PERTINENCIA INTERCULTURAL EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500181	PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	150130 : SAN BORJA	091 : PLAN	3 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500.00	8,000.00	10,500.00	27,000.00

AEI.04.03 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500091	DIFUSIÓN DE LOS PRODUCTOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	150130 : SAN BORJA	033 : DIVULGACION RFAI IZADA	1 : Muy Alta	Físico	245.00	245.00	245.00	245.00	295.00	295.00	295.00	295.00	295.00	295.00	295.00	295.00	3,340.00
					Financiero S/.	28,436.72	66,120.38	85,870.33	63,366.31	89,026.39	71,987.77	87,384.47	66,406.11	76,559.72	64,921.99	69,721.51	108,955.30	878,757.00

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
Centro de Costo: 02.04 - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

AEI.01.02 PLATAFORMAS DE ACCESO A CONTENIDO DIGITAL IMPLEMENTADAS Y ACTUALIZADAS CON PERTINENCIA INTERCULTURAL EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500180	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA BNP DIGITAL	150130 : SAN BORJA	155 : PORCENTAJE	3 : Muy Alta	Fisico	5.00	10.00	10.00	15.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	100.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	26,000.00	26,000.00	26,000.00	17,000.00	17,000.00	26,000.00	35,000.00	29,000.00	57,500.00	69,500.00	329,000.00

AEI.04.04 TRANSFORMACIÓN DIGITAL IMPULSADA EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500074	EJECUCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	150130 : SAN BORJA	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00008500075	GESTIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA INSTITUCIÓN	150130 : SAN BORJA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	4,800.00
					Financiero S/.	18,765.09	104,698.17	62,240.57	101,208.61	71,429.28	89,416.95	58,583.24	75,404.73	57,223.53	64,338.92	73,520.02	108,525.82	885,354.93

bnp

Firmado digitalmente por
VILA ESPINOZA, Boris Gilmar FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/11/28 09:36:04-0500

DEL 04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.03 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500092	EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL Y SERVICIOS RELACIONADOS	150130 : SAN BORJA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	22.00
						9,329.34	24,329.34	24,367.34	24,304.28	24,323.77	26,871.84	24,392.29	21,032.06	24,730.47	57,048.07	65,794.49	93,892.71	420,416.00
						TOTAL FINANCIERO S/ . 45,495,332.00												

U.M. = Unidad de Medida.
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA